

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.126 · 2019

LEY 15.126

Boletín Oficial, 17 de enero de 2019 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.126

ARTÍCULO 1°. Mediante la presente Ley se otorga el Diploma de Honor al Valor y Arrojo, Post Mortem, a los ciudadanos bonaerenses José Luís Rodríguez y Rubén Óscar Sacani, por dejar su vida en el cumplimiento del deber mientras desempeñaban sus funciones como policías de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Entréguense los mismos a las respectivas familias.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.126. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).